



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el escrito que antecede, presentado por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca y para los fines previstos en el inciso 2º del artículo 40 del C.G.P. en la fecha **SE AGREGA** al expediente el Despacho Comisorio número 078 del 01 de octubre de 2019, el cual se fue devuelto **sin diligenciar.**

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8efff5f478e0c44ae94e8c573243a936db15cb21548a3dd536b7bfee1f5ecb5

Documento generado en 24/05/2021 03:08:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.66 del 25 de mayo de 2021.